

Jueves, 29 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

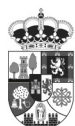
Ayuntamiento de Casas de Don Antonio

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2021, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

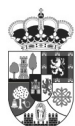
CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	58.927,00
2	Impuestos Indirectos.	1.500,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	35.322,00
4	Transferencias Corrientes.	111.351,00
5	Ingresos Patrimoniales.	53.656,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	2.400,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Jueves, 29 de abril de 2021

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	263.156,00
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	125.388,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	119.505,00
3	Gastos Financieros.	723,00
4	Transferencias Corrientes.	5.200,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	12.340,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS	263.156,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:



Jueves, 29 de abril de 2021

Personal Funcionario:

- Un puesto de Secretaría-Intervención. Agrupado al municipio de Aldea del Cano (Cáceres). Grupo: A1/A2. Nivel: 26. Ocupado actualmente en interinidad.
- Un puesto de Auxiliar Administrativo/a. Grupo: C2. Nivel: 18. Ocupado en interinidad.

Personal laboral:

Laboral fijo:

- Un puesto de operario/a de mantenimiento. Grupo: Agrupaciones Profesionales Ley 7/2007.

Laboral temporal acogidos a Plan de Empleo de Diputación y Junta de Extremadura:

- Seis puestos de mantenedores de edificios.
- Tres peones AEPSA.
- Un/a auxiliar de biblioteca.

Miembros de la Corporación:

- Cargo con dedicación parcial: Primer/a Teniente de Alcalde.

Se abona a los miembros de la Corporación, en concepto de asistencia a Plenos Municipales, la cantidad de cien euros (100 euros).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Casas de Don Antonio, 21 de abril de 2021

José Vidal Martín Macías
ALCALDE - PRESIDENTE

